

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL TERCER TRIMESTRE DEL 2018

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.

En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, se incluyen a los Estados Financieros las notas que contienen información adicional y suficiente con el propósito de ampliar los datos emitidos y reportados. Cumpliendo así también con las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de los entes Públicos y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

A) NOTAS DE DESGLOSE

A.1 INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Bancos:

Los saldos en Bancos/Tesorería plasmados en el estado de Situación Financiera al tercer trimestre del 2018, se refieren a los saldos existentes por la cantidad de \$55,175,313.57

BANCO	SALDO FINAL
EFFECTIVO	\$49,487.50
BANCOS REPO	\$4,148,890.25
BANCOS FGP	\$3,855,949.16
BANCOS FFM	\$4,511,551.28
BANCOS ISAN	\$153,428.29
BANCOS CISAN	\$27,973.11
BANCOS IEPS	\$75,732.54
BANCOS IVFGD	\$264,792.74
BANCOS FOFIM	\$233,877.41
BANCOS FOCOM	-\$27,209.37
BANCOS ISR	\$975,803.89
BANCOS FAISM	\$22,851,919.89
BANCOS FAFM	\$4,127,282.58
BANCOS FOPAED	-\$779,121.37
BANCOS FEIEF	\$858,631.19
BANCOS CONTEC	\$48,373.92
BANCOS SUBSEMUN	-\$0.42

BANCOS PREP	\$6,832.70
BANCOS HABITAT	\$943,537.09
BANCOS FUPO	-\$1,305,812.00
BANCOS FUPI	\$0.00
BANCOS FINDE	\$11,126.11
BANCOS FORTASEG	\$8,196,365.56
BANCOS FONREGION	\$6,314.31
BANCOS FOFIN	\$4,648,481.98
BANCOS VMVIV	\$1,013,678.19
BANCOS PFTPG	\$118,151.00
BANCOS PRET	\$159,276.04
TOTAL	\$55,175,313.57

Cuentas por cobrar a corto plazo:

El saldo al tercer trimestre del 2018 por concepto a cuentas por cobrar a corto plazo asciende a la cantidad de \$1,223,000.85

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	SALDOS
PARTICIPACIONES FGP 2016	\$348,000.85
CONVENIOS	\$0.00
VERTIENTE DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (APORT. MUNICIPAL)	875,000.00
TOTAL	\$1,223,000.85

Deudores diversos:

El saldo al tercer trimestre del 2018 por concepto a Deudores diversos asciende a la cantidad de \$77,465,677.65

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	SALDOS
DEUDORES REPO	\$13,331,366.19
DEUDORES FGP	\$15,928,732.00
DEUDORES FFM	\$14,274,217.08

DEUDORES FAISM	\$26,644,400.54
DEUDORES FAFM	\$881,749.84
DEUDORES PAVIMENTACIONES	\$3,203,000.00
DEUDORES FEIEF	\$980,000.00
DEUDORES CONTEC	\$610,000.00
DEUDORES FOCOM	\$110,000.00
DEUDORES FUPO	\$1,502,212.00
TOTALES	\$77,465,677.65

Cabe hacer mención que del saldo de deudores de Recursos Propios la cantidad de \$3,218,216.03, fueron otorgados durante la Administración 2009-2011 mismos que serán sometidos para su baja respectiva en tanto se libere dicho ejercicio anterior por las autoridades fiscalizadoras correspondientes.

Ingresos por recuperar a corto plazo

Al tercer trimestre del 2018 el saldo es por la cantidad de **\$ 4,888,387.00**

INGRESOS POR RECUPERAR A C.P.	SALDOS
HABITAT 2014	\$3,257,608.00
HABITAT 2015	\$1,630,779.00
TOTAL	\$4,888,387.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Anticipo a contratistas.

Al cierre del tercer trimestre del 2018 no se tiene anticipo a contratistas.

Almacenes:

El saldo del tercer trimestre del 2018 de esta cuenta es por la cantidad de \$ 0.00, debido a que se terminó de consumir el combustible donado por Pemex.

Depósitos en garantía.

Al tercer trimestre del 2018, El Municipio de Tula de Allende no otorgó depósitos en garantía como se demuestra en los Estados Financieros anexos.

Bienes disponibles para su Transformación o consumo (Inventarios).

Al tercer trimestre del 2018, el Municipio de Tula de Allende no obtuvo bienes que conformen parte del inventario para su transformación o consumo, como se demuestra en los Estados Financieros anexos.

Inversiones Financieras

Al tercer trimestre del 2018, el Municipio de Tula de Allende no ha contratado fideicomisos como se demuestra en los Estados Financieros anexos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que el Municipio de Tula de Allende realizó durante el tercer trimestre del 2018 asciende a la cantidad de \$287,388,943.12

ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$196,339,682.01
BIENES MUEBLES	\$83,299,877.16
ACTIVOS INTANGIBLES	\$3,818,806.72
ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,930,577.23
TOTAL	\$287,388,943.12

Estimaciones y Deterioros

El Municipio de Tula de Allende considerará los siguientes criterios para determinar las cuentas incobrables de Deudores Diversos, Participaciones por recibir, Contribuciones a Favor y Anticipo a Proveedores cuando en su caso se generen y lo requiera:

- Requerir al deudor el pago, siempre y cuando sea plenamente identificado y se cuente con la documentación necesaria y suficiente que acredite la deuda.
- El ejercicio fiscal en el cual se originó la deuda, es decir su prescripción.
- Que las cuentas deudoras no estén consideradas en la emisión de algún dictamen por parte de la Auditoría Superior del Estado o de los organismos facultados para auditar el municipio.
- Saldos irreales por registros contables erróneos.

Determinado el crédito incobrable mediante los anteriores criterios será sometido a la H. Asamblea para la aprobación de su depuración o cancelación.

Otros Activos

Al tercer trimestre del 2018, el Municipio de Tula de Allende, no cuenta con otros activos como se demuestra en los Estados Financieros.

Pasivo

Servicios personales por pagar a corto plazo:

Al tercer trimestre del 2018 el saldo de los Servicios personales por pagar es de **\$612,070.34** por concepto de sueldos de REPO.

Proveedores por pagar a corto plazo:

Al tercer trimestre del 2018 el saldo de los proveedores por pagar es de **\$7,917,361.47**

Nombre de la Cuenta	Saldo Final
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,917,361.47
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$7,870,677.49
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$46,683.98
OTRAS DEUDAS COMERCIALES POR PAGAR CP REPO	\$0.00

Contratistas por obra pública por pagar a corto plazo:

El saldo al tercer trimestre del 2018, por este concepto es por la cantidad de **\$13,357,349.09**

Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo:

El saldo al tercer trimestre del 2018, por este concepto es por la cantidad de **-\$0.01**

Transferencias por pagar a corto plazo:

El saldo al tercer trimestre del 2018, por este concepto es por la cantidad de **\$1,813,360.84** y que corresponde a Recursos Propios; como a continuación se detalla:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,813,360.84
4414 Apoyo a la Vivienda	\$53,510.40
4415 Apoyo a comunidades	\$577,021.05
4417 Apoyo al deporte	\$0.00
4421 Becas y despensas educación primaria	\$101,250.00
4431 Ayudas Sociales a instituciones de enseñanza	\$641,972.80
4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$17,500.00
4451 Subsidio para el Fomento deportivo	\$37,000.00
4452 Subsidio a organizaciones diversas	\$242,041.99
4453 Ayudas a instituciones sin fines de lucro	\$143,064.60

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo:

Al tercer trimestre del 2018 el saldo de este concepto asciende a la cantidad de **\$2,972,270.04**

Concepto	Saldos
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,972,270.04
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,125,688.12
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	\$846,581.92

Otras cuentas por pagar a corto plazo:

El saldo que refleja el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del 2018, por este concepto es de **\$69,309,412.05** como a continuación se detalla:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$69,309,412.05
PRESTAMOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO REPO	\$69,305,982.50
INTERESES POR REINTEGRAR A CORTO PLAZO	\$3,339.86
REINTEGRO DE RECURSOS FORTASEG A FGP	\$89.69

Otras cuentas por pagar a corto plazo:

Al cierre del segundo trimestre del 2018 el saldo reflejado por este concepto asciende a:

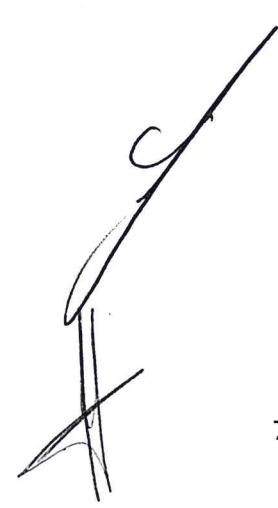
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$69,309,412.05
PRESTAMOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO REPO	\$69,305,982.50
INTERESES POR REINTEGRAR A CORTO PLAZO	\$3,339.86
REINTEGRO DE RECURSOS FORTASEG A FGP	\$89.69

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Los ingresos al tercer trimestre del 2018 ascienden a la cantidad de **\$254,719,386.52**; como a continuación se detalla:

Ingreso	Recaudado
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
IMPUESTOS	\$41,715,622.27
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$28,955,781.38
PRODUCTOS	\$6,123,403.53
Corriente	\$6,123,403.53
Capital	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$3,113,373.13
Corriente	\$3,113,373.13
Capital	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$172,811,206.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$2,000,000.00
Total	\$254,719,386.52



Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos al tercer trimestre del 2018 ascienden a la cantidad de **\$198,585,265.45**; de la siguiente manera:

OBJETO DEL GASTO		Devengado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$84,833,057.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$37,141,712.56
3000	SERVICIOS GENERALES	\$56,501,946.49
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$12,925,757.37
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,182,792.03
Total		\$198,585,265.45

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$254,719,386.52
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$254,719,386.52

Al término del tercer trimestre del 2018 se devengaron y recaudaron **\$254,719,386.52**

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$211,335,569.31
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$12,750,303.86
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$212,228.36	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$498,800.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$57,080.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$73,567.20	
BIENES INMUEBLES	\$100,000.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$136,144.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$10,447,184.30	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$0.00
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$198,585,265.45

Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 30 de septiembre del 2018

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
IMPUESTOS	\$41,980,962.40	\$0.00	\$41,980,962.40	\$41,715,622.27	\$41,715,622.27
DERECHOS	\$24,391,963.51	\$0.00	\$24,391,963.51	\$28,955,781.38	\$28,955,781.38
PRODUCTOS	\$7,535,133.04	\$0.00	\$7,535,133.04	\$6,123,403.53	\$6,123,403.53
APROVECHAMIENTOS	\$7,887,604.61	\$0.00	\$7,887,604.61	\$3,113,373.13	\$3,113,373.13
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$173,433,230.00	\$8,116,673.60	\$181,549,903.60	\$172,811,206.21	\$172,811,206.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
	\$255,228,893.56	\$8,116,673.60	\$263,345,567.16	\$254,719,386.52	\$254,719,386.52

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Del 01 de enero al 30 de septiembre del 2018

Objeto del Gasto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado
SERVICIOS PERSONALES	\$ 116,875,852.60	\$ 125,688,897.41	\$ 84,833,057.00	\$ 84,833,057.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 30,348,456.44	\$ 39,236,907.47	\$ 37,141,712.56	\$ 37,141,712.56
SERVICIOS GENERALES	\$ 55,014,436.81	\$ 65,698,335.69	\$ 56,501,946.49	\$ 56,501,946.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,448,411.91	\$ 20,988,411.91	\$ 12,925,757.37	\$ 12,925,757.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,240,813.80	\$ 3,207,345.33	\$ 2,303,119.56	\$ 2,303,119.56
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 26,780,922.00	\$ 43,811,095.60	\$ 10,537,684.30	\$ 10,447,184.30
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 3,350,000.00	\$ 7,073,551.00	\$ 7,182,792.03	\$ 7,182,792.03
DEUDA PÚBLICA	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
Total Final	\$ 255,558,893.56	\$ 305,704,544.41	\$ 211,426,069.31	\$ 211,335,569.31

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al tercer trimestre del 2018, se generaron las cuentas de orden como a continuación se detalla:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$255,558,893.56
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,956,180.64
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$8,116,673.60
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$254,719,386.52
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$254,719,386.52
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$255,558,893.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$94,278,475.10
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$50,145,650.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$211,426,069.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$211,335,569.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$207,201,293.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$207,149,162.06

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La información contenida en las presentes notas fortalecen de forma y de fondo los datos emitidos en los estados financieros, contables y presupuestales a fin de que si interpretación se amplifique a un panorama de mayor conocimiento sobre la situación económica y financiera en que se encuentra el Municipio de Tula de Allende.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Decreto No. 1108, la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 105 de la Constitución del Estado de 15 de septiembre de 1894.

El Territorio del Estado de Hidalgo, es el expresado en el Supremo Decreto de Erección del 15 de Enero de 1869. El municipio de Tula de Allende es uno de los 84 municipios en que se divide el estado mexicano de Hidalgo.

La Fundación del Municipio de Tula de Allende, Hgo., fue el 26 de septiembre de 1871. Lleva el nombre de Miguel de Allende en honor del capitán insurgente.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Mejorar la calidad de vida de la población y ampliar las oportunidades de Superación individual y comunitaria, con base en los principios de equidad y de justicia. Los cuales se encuentran resumidos en 5 grandes compromisos:

1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
2. Competitividad para el Desarrollo Económico
3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable
4. Paz y Tranquilidad. Convivencia con Armonía
5. Gobierno Moderno y Eficiente.

b) Principal actividad.

La principales actividades que se desarrollan en el Municipio Tula de Allende, es la industrial ya que cuenta con industrias que contribuyen al desarrollo de la comunidad como la Refinería Miguel Hidalgo de Pemex que abastece al centro de la Ciudad de México, el Estado de México, Querétaro y Puebla. Otro importante bastión económico es la Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos de la Comisión Federal de Electricidad, una de las más grandes de Latinoamérica y que genera 1500 MW de electricidad para la región central del país, en la región hay una planta cementera, la Cruz Azul; la Cerillera La Central y centros comerciales que poco a poco han estado contribuyendo al desarrollo de esta.

Así como también la Turística, ya que cuenta con La zona Arqueológica Tula, misma que es la más importante de la cultura tolteca, donde se dice existió el encuentro entre la luz y la oscuridad, el Dios bueno y el Dios malo, Quetzalcóatl y Tezcatlipoca.

c) Régimen jurídico.

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS ADMINISTRATIVOS, CIRCULARES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicación 05/02/1917 DOF 07-07- 2014
2. Ley Constitución Política del Estado de Hidalgo. publicación 01/10/1920, reforma 28/07/2014
3. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo publicación 08/06/1984, reforma 29 abril 2013 (Alcance)
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo publicación 29/12/2006 -----
5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4/05/2015 -----
6. Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, publicada 09/08/2010, reforma 28/07/2014
7. Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo publicada 21/11/2011, reforma 31/12/2013

8. Ley Bando de policía y gobierno de Tula de Allende, publicada 13/07/1995 -----
9. Código de Ética y valores para servidores Públicos Municipales, publicada 2012- 2016 reforma 2012-2016.
10. Ley Federal del Trabajo, publicado 01/04/1970, reforma 30/11/2012
11. Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo publicado 05/12/2004 -----
12. Ley de Justicia para Estado de Hidalgo publicado 21/04/2008, reforma 23/05/2009
13. Presupuesto de Egresos 2017
14. Ley de Ingresos 2017
15. Plan de Desarrollo Municipal publicado 2016-2020
16. Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal publicado 2016-2020

d) Estructura Organizacional Básica.

Podrá encontrar la estructura organizacional del Municipio de Tula de Allende en su página oficial <http://www.tula.gob.mx/>

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La información financiera del Municipio de Tula de Allende, Hgo. Está apegada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así mismo la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad, en el mes de abril de 2015 se implementó el Sistema Automatizado de Administración y Administración Gubernamental (SAACG.NET) emitido por el INDETEC, por lo que al cierre del ejercicio 2015 toda la información contable y financiera de Enero a Diciembre se encuentra registrada en dicho sistema.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Contraloría Municipal de Tula de Allende, lleva a cabo el levantamiento y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles a fin de poder conciliar los registros contables del activo fijo y patrimonio con los registros en libros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Dentro del rubro de Activo y Pasivo de los Estados Financieros no se contemplan valores en moneda extranjera.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al cierre del tercer trimestre 2018, el Municipio de Tula de Allende no se suscribió a ningún fideicomiso.

10. Calificaciones otorgadas

Al tercer trimestre de 2018 el Municipio de Tula de Allende, Hgo., no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia

11. Proceso de Mejora

El Municipio de Tula de Allende, se ha dado a la tarea de crear políticas de Control interno así como medidas de desempeño financiero que le permitan alcanzar sus metas y objetivos, como a continuación se detalla:

- 1.- Elaboración de Presupuesto de Ingresos y egresos con base a las necesidades económicas y sociales de la ciudadanía Tulense. Incrementando los ingresos del municipio y optimizando el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- 2.- Elaboración de manuales de organización que marquen las líneas de dirección para alcanzar las metas y objetivos que tiene el Municipio de Tula de Allende.
- 3.- Elaboración y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.- En el escenario en el que se encuentra actualmente Tula de Allende podemos vislumbrar grandes desafíos, pero también valiosas oportunidades. En el contexto de la globalización, la coyuntura económica y la urgente conservación de los recursos naturales, resulta más apremiante que nunca que gobierno y sociedad civil trabajen en conjunto en el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que no solo satisfagan adecuada y oportunamente las necesidades de nuestra comunidad, sino que adicionalmente detonen el desarrollo económico en el municipio y propicien el bienestar social de los tulenses. En este sentido, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 partió del reconocimiento de que los diferentes sectores de nuestra comunidad - sociedad civil, organizaciones sociales, iniciativa privada e instituciones públicas persiguen el mismo objetivo: **Propiciar permanentemente el desarrollo y mejorar la calidad de vida.**
- 4.- Implementación de mecanismos de participación ciudadana. Los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal, son Organismos de Promoción y Gestión Social de la Autoridad Municipal, para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la Autoridad Municipal y para realizar gestiones de beneficio comunitario a los habitantes de su jurisdicción. Reglamento de los Consejos
- 5.- Dar cumplimiento y seguimiento a la Agenda desde lo local. Realizando un autodiagnóstico, verificación, mejoras de áreas de oportunidad que tiene el Municipio, con la finalidad de poder focalizar acciones que mejoren el nivel y calidad de vida de la población.

13. Información por Segmentos

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyector de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

14. Partes Relacionadas

En el Art. 215 de la Ley I.S.R., queda establecido que el Municipio no contempla partes relacionadas de manera directa o indirecta que pudiese tener participación en la administración sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros emitidos, así como las presenten notas fueron realizados de manera razonable y verídica, a razón de ello se encuentran rubricados con la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA
BENITEZ



LIC. JANNET ARROYO SÁNCHEZ



TESORERÍA MUNICIPAL

L.C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ